

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

ARTÍCULO 1º: Declárase Personalidad Destacada Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires a la escritora, artista plástica y docente Susana Esther Soba por su aporte a la cultura.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


MARÍA LAURAALOISI
Diputada Provincial
H.C Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A través del presente expediente promovemos la declaración de Personalidad Destacada Post Mortem de la Provincia de Buenos Aires de la escritora Susana Esther Soba.

La escritora nació el 15 de mayo de 1922 y falleció el 9 de octubre de 2011 en Saladillo, pueblo donde vivió la mayor parte de su vida y al que definió como el "más bello del mundo, rodeado de arroyos y cereales en medio de la llanura bonaerense". Actualmente, en esta localidad una plazoleta, un pasaje y una escuela llevan su nombre.

La vasta obra literaria de Susana Soba está compuesta por las siguientes obras, algunas editadas luego de su paso a la inmortalidad: "En verde y rojo" (poemario, 1950); "Enunciación del júbilo" (poemario, 1953); "La voz apasionada" (poemario, 1961, Faja de Honor de la SADE); "Herminia C. Brumana, Arquetipo" (ensayo, 1955); "Ideario del Dr. Héctor A. Taborda" (investigación, 1967); "Una muchacha al desnudo" (narrativa, 1968); "Amar es como toda la luz, todos los vinos" (poemario, 1973); "Doradas y violentas pertenencias" (narrativa, 1977); "La nave sobre el techo de la casa" (narrativa, 1984); "De tabúes y amuletos" (poemario, 1991); "Memorial de la sangre" (narrativa, 1996); "Mi amada muerta" (poemario, 1998); "Todo el amor en la piel" (poemario, 1998); "Las trampas del tiempo" (narrativa, 2003); "Todo el amor en la sangre" (poemario, 2003); "Opinar desde el llano" (antología de artículos de opinión publicados en el Diario La Mañana entre 1993 y 2003 publicado en 2019) y "Últimos poemas de amor" (poemario, 2022).

Sus obras completas en tres volúmenes fueron editadas por esta Honorable Cámara en 1998. Las mismas se encuentran en las bibliotecas municipales locales, en centros educativos y universidades nacionales y extranjeras.

Susana Soba se dedicó también a las artes plásticas, a la pintura y a la escultura. Su obra se desarrolla siendo expresionista, onírica, surreal y abstracta. Incursionó en esculturas en chatarra, de maquinaria agrícola fundamentalmente.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Además de destacarse en las diversas ramas del arte antes mencionadas, Susana Soba ejerció la docencia y el periodismo. Obtuvo el Título de Maestra Normal Nacional en la Escuela Normal Nacional de la ciudad de Junín y se desempeñó en escuelas urbanas y rurales del partido de Saladillo.

Ocupó por concurso los cargos de Inspectora de Escuelas Primaria y Preescolar de la Provincia de Buenos Aires en los distritos de Saladillo, Tigre e islas de la Sección Primera, General Sarmiento, San Fernando, San Isidro, San Nicolás y Trenque Lauquen.

Culminó su carrera como Sub Inspectora General de Enseñanza Primaria y Preescolar bonaerense con asiento en la Dirección General de Cultura y Educación en la ciudad de La Plata.

Es de destacar que como funcionaria proyectó y concretó la fundación de numerosos establecimientos de enseñanza en todos los niveles y múltiples bibliotecas populares.

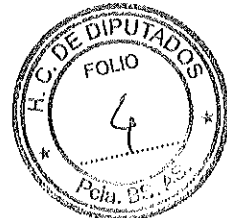
En 2009 la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la distinguió como "Mayor Notable Argentina", galardón que se otorga a mujeres y hombres mayores de 75 años de edad que han contribuido con sus obras o sus actos al prestigio de la comunidad nacional.

Por su parte, el Honorable Concejo Deliberante de Saladillo la declaró Ciudadana Ilustre "en reconocimiento a su destacada actividad en el campo de la cultura" (Decreto 22/94). Ese cuerpo deliberativo sancionó a su vez una ordenanza imponiendo su nombre al pasaje que une la calle Alem con el Paseo de los Inmigrantes entre Plaza Hipólito Irigoyen, de la ciudad de Saladillo.

En tanto, a través de la Ordenanza 98/2021, se declaró el año 2022 como "Año Cultural Susana Esther Soba" en la ciudad de Saladillo con motivo de cumplirse cien años de su nacimiento.

Con la finalidad de dimensionar lo que significa la figura de Susana Soba, vale agregar que por su aporte a la cultura y la admiración de sus vecinos, su casa fue establecida como Patrimonio Histórico Cultural del Partido de Saladillo (Ordenanza 91/2025) y "bien de interés histórico incorporado definitivamente al patrimonio cultural de la Provincia" (Ley 14.913).

La casa es un museo que conmemora su vida y sus trabajos, además de conservar los objetos y obras de arte traídos de sus viajes con su esposo, el pintor



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Norberto Parrondo. Actualmente, a través de la Fundación Soba Parrondo se ha transformado en un espacio cultural donde se realizan exposiciones de arte, conciertos, presentaciones de libros, etcétera.

En el convencimiento de que Susana Soba fue una reconocida y admirada educadora y artista de la cultura bonaerense, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARIA LAURA ALOISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.